







AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL ANEXO VI "BAJA DE LA PERSONA BENEFICIARIA DEL APOYO" DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "MUJER ES PODER"

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA "MUJER ES PODER", EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO QUE RECABA Y EJERCE TRATAMIENTO SOBRE DATOS PERSONALES EMITE EL SIGUIENTE:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo a través de la Coordinación General del Programa "Mujer es Poder", con domicilio en la Avenida Adolfo López Mateos, número 441, colonia Campestre, código postal 77030, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de notificar de manera personal a la beneficiaria la baja definitiva del Padrón de Beneficiarias del Programa Mujer es Poder de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de las Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder publicadas en el Diario Oficial del Estado de Quintana Roo el 08 de enero de 2024.

Para las finalidades antes señaladas se recabarán los siguientes datos personales:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

- √ NOMBRE COMPLETO
- ✓ FIRMA

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, a través de la Coordinación General del programa Mujer es Poder, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; 102 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo; artículo 17 fracción III del Reglamento Interior de esta Entidad; y lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.









Transferencia de Datos

Se informa que se podrán realizar transferencias y difusión de datos personales recabados a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno, en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, así como privados, según sea el caso, para llevar a cabo la operatividad de las Reglas de Operación del Programa de conformidad a lo establecido en el artículo 35 de las Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder publicadas en el Diario Oficial del Estado de Quintana Roo el 08 de enero de 2024.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente a la Unidad de Transparencia, con domicilio en la Avenida Adolfo López Mateos, número 441, colonia Campestre, código postal 77030, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Podrá realizarse de manera personal, mediante escrito libre para la solicitud de derechos ARCO del DIF ESTATAL conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral, y la modificación, si existiese, en el sitio web del Sistema en http://qroo.gob.mx/dif/avisos-de-privacidad, o bien de manera presencial en la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Sistema DIF Quintana Roo en el horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas; teléfono 983 83 2 22 24 ext. 102.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el Artículo 94 de la Ley General y los Artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.